

En atención a su solicitud de acceso a datos personales, informo a usted que se ha emitido una respuesta.

La información le será otorgada previa acreditación de su identidad tal como lo estipula el artículo 47 primer párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Para recoger su respuesta deberá presentarse a la Unidad de Transparencia, disponible en un horario de 10:00 a 15:00 de lunes a viernes.